

MENDOZA, 27 de octubre de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 34069/26 caratulado: "*PINO VILLAR, María Paula S/ Solicitud Licencia como Consejera representante del claustro de Profesores Titulares y Asociados. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Mgtr. María Paula PINO VILLAR solicita licencia en el cargo de consejera directiva titular en representación del claustro de Profesores Titulares y Asociados ante el Consejo Directivo de esta Unidad Académica para el período 2026-2030, en virtud de haber sido designada como Directora de las Carreras de Artes Visuales mediante la Resolución N° 505/26-F.A.D.

Que el desempeño de las funciones encomendadas como autoridad de gestión de las mencionadas Carreras resulta incompatible con el ejercicio de la representación en el cuerpo colegiado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 143 del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo.

Por ello, atento a lo acordado en sesión plenaria del día 20 de octubre de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia a la Mgtr. María Paula PINO VILLAR (D.N.I. N° 32.623.867) en el cargo de consejera directiva titular en representación del claustro de Profesores Titulares y Asociados ante el Consejo Directivo de esta Facultad, desde el pasado DIECISIETE (17) de agosto de 2026 y mientras dure su desempeño como Directora de las Carreras de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 261**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

  
Dra. Silvina Laura MADDIO  
Vicedecana de la Facultad de Artes y Diseño  
Universidad Nacional de Cuyo